



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 AGO 2022

2020/05/013/277

VISTO: la gestión realizada por la Unidad Ejecutora 013 "Dirección General de Casinos" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", relativa a la situación de la funcionaria, Sra. Andrea Isabel Vicente Calabuig, Especializado III, Grado 12, Escalafón R - Especializado de Casinos;

RESULTANDO: I) que la referida funcionaria padece severas patologías que han afectado el normal desempeño de su tarea en el Escalafón R - Especializado de Casinos;

II) que la Junta Médica de la Asociación de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) dictaminó que no se encuentra capacitada para el desempeño de las tareas inherentes a su cargo presupuestal, sugiriendo un cambio de funciones o tareas de acuerdo a su limitación;

III) que el artículo 26 del Decreto N° 117/021, de 21 de abril de 2021, faculta a la Dirección General de Casinos, en caso de necesidades de servicio, a arbitrar el procedimiento de transformación correspondiente, a efectos de habilitar el pasaje de personal que reviste en el Escalafón R, Especializado de Casinos, al sector administrativo, Escalafones CC, C o D, siempre que existan necesidades de servicio;

IV) que el artículo citado precedentemente dispone que, al producirse la toma de posesión en el nuevo escalafón, la misma se efectivizará en el último grado del mismo;

CONSIDERANDO: I) que el Jeraarca del Inciso ha manifestado que la transformación solicitada resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora 013 "Dirección General de Casinos";

II) que no existe en el Sector Especializado de la Dirección General de Casinos, tarea que se ajuste con lo dictaminado y aconsejado por la Junta Médica;

III) que, en ese marco, el mencionado Organismo gestiona transformar el cargo de Especializado III, Grado 12, Escalafón R - Especializado de Casinos que actualmente ocupa la funcionaria Sra. Andrea Isabel Vicente Calabuig, en el cargo Fiscal III, Grado 12, Escalafón CC - Administrativo y Fiscalización de Casinos;

IV) que la citada funcionaria ha manifestado expresamente su conformidad de ingresar al último grado del referido escalafón;

MS/RH/A-DG

V) que la Sra. Andrea Isabel Vicente Calabuig ha sido capacitada y evaluada positivamente para desempeñarse en el rol de cajero;

VI) que la transformación solicitada genera costo presupuestal el que será atendido con cargo al Objeto de Gasto 092.000 "Partidas Globales a Distribuir", de la Unidad Ejecutora 013 "Dirección General de Casinos", Programa 015;

VII) que, en el período comprendido entre el dictado del presente acto administrativo y la referida toma de posesión, la funcionaria Sra. Andrea Isabel Vicente Calabuig, mantendrá todos sus derechos y deberes correspondientes a su estatuto funcional actual en el Escalafón R - Especializado de Casinos;

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley N° 13.921, de 30 de noviembre de 1970, y sus modificativas, y a lo establecido en el artículo 26 del Decreto N° 117/021, de 21 de abril de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Transfórmase el cargo de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 013 "Dirección General de Casinos" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sra. Andrea Isabel Vicente Calabuig, C.I. N° 3.716.897-8, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Cargo Actual	Cargo Transformado
Andrea Isabel Vicente Calabuig	Escalafón R - Especializado de Casinos, Grado 12, Denominación Especializado III	Escalafón CC - Administrativo y Fiscalización de Casinos, Grado 12, Denominación Fiscal III

2º) Dispónese que el perfeccionamiento de la referida transformación, quedará condicionado al acto administrativo emanado de la Dirección General de Casinos estableciendo la fecha a partir de la cual operará dicha transformación y a la efectiva concreción de la misma, por lo que hasta que opere dicha condición suspensiva, la funcionaria antes citada mantendrá, a todos los efectos, los derechos y deberes correspondientes al estatuto de los funcionarios del Escalafón R - Especializado de Casinos.

3º) La transformación solicitada genera costo presupuestal el que será atendido con cargo al Objeto de Gasto 092.000 "Partidas Globales a Distribuir", de la Unidad Ejecutora 013 "Dirección General de Casinos", Programa 015.



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

4º) Comuníquese a la Dirección General de Casinos, a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, al Departamento de Estructuras y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación, y pase a la Dirección General de Casinos a sus efectos. Cumplido archívese.

2020/05/013/277

Handwritten initials: 13 - 12

Handwritten signature: Luis

LACALLE POU LUIS